



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA:

No.000164

San Salvador, 11 de DICIEMBRE de 2023

Señores

CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Presente.

Solicito se entregue(n) el (los) producto / servicio(s) que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA a la Dirección de Investigación y Desarrollo de la Obra Pública en Km. 5 ½ Carretera a Santa Tecla Plantel la Lechuza, San Salvador.

ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO Ó SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL S/IVA \$
54399	1	SERVICIO	SERVICIOS DE EVALUACION INICIAL PARA LA ACREDITACION DEL LABORATORIO DIDOP.		\$1,104.00
54901			[Ver detalle al reverso]  Crédito Fiscal.....		\$ 143.52
			===== CONTRATACIÓN DIRECTA No.CD 18/2023 "SERVICIOS DE EVALUACION INICIAL PARA LA ACREDITACION DEL LABORATORIO DIDOP" PRECIOS CON IVA INCLUIDO CREDITO 60 DÍAS CALENDARIO CLASIFICACION DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA LA SOLICITUD DE OFERTAS - CONTRATACIÓN DIRECTA No.CD 18/2023,- LA OFERTA TECNICA - ECONOMICA Y SE INTERPRETARAN DE FORMA CONJUNTA. Administrador de orden de compra: Ing. Ernesto Antonio Cabrera Rubio - Técnico en Ingeniería.- 2528-3140 correo electrónico. / <a href="mailto:ernesto.cabrera@mop.gob.sv">ernesto.cabrera@mop.gob.sv</a> La orden de compra entrará en vigencia a partir de la fecha de su emisión hasta el 31 de diciembre de 2023.		
			TOTAL .....		\$1,247.52

valvarado

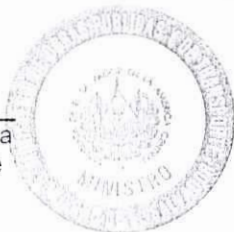
El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de: UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 52/100 DOLARES. Los servicios detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado, en un periodo no mayor de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de inicio.

DATOS DE LA APLICACION

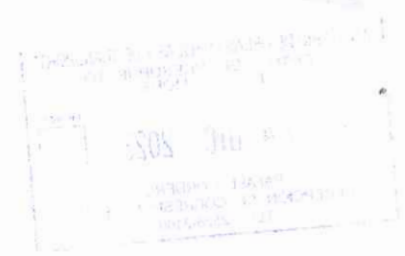
UNIDAD PRESUPUESTARIA		LINEA DE TRABAJO	
81 FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES		02 OBRAS PÚBLICAS	
CIFRAS PRESUPUESTARIAS	FICHA PRESUPUESTARIA	SOLICITUD DE COMPRA	NIT DEL SUMINISTRANTE
2023-4300-4-81-02-21-2-	299 Y PRORROGA 333	REF. 13-10-2023-DIDOP	
OBSERVACIONES: 1-) En caso de existir diferencias por causa de aproximación decimal en el cálculo del IVA se podrá facturar un monto menor al establecido en la Orden de Compra. / 2-) Emitir: CCF A NOMBRE DE Fondo de Actividades Especiales para la Venta de productos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte / NCR: 125262-2 / NIT			

F.

Licenciado. Edgar Romeo Rodríguez Herrera  
Ministro de Obras Públicas y de Transporte



## DETALLE:



### **Especificaciones técnicas del servicio solicitado.**

Se llevara a cabo la Evaluación Inicial del OSA, para la acreditación del Laboratorio de Suelos y Materiales de la DIDOP, con base en la norma ISO/IEC 17025:2017 *“Requerimientos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración”*, para un alcance de 4 ensayos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- ASTM C39 Método de ensayo estándar para la resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concreto hidráulico.
- ASTM C231 Método de ensayo estándar para Contenido de Aire del concreto recién mezclado por el método de presión.
- ASTM C1064 Método de ensayo estándar para la temperatura del concreto de cemento hidráulico recién mezclado.
- ASTM C143 Método de ensayo estándar para el revenimiento de concreto de cemento hidráulico.

El servicio requerido se desarrollará en las instalaciones de la Dirección de Investigación y Desarrollo de la Obra Pública (DIDOP), ubicada en el Plantel La Lechuza, Alameda Manuel Enrique Araujo, km 5 1/2, Frente al Estado Mayor, San Salvador.

La evaluación Inicial incluye al menos lo siguiente:

- Evaluación Documental.
- Evaluación en sitio para verificar que el Sistema de Gestión de la Calidad, es conforme a los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017 *“Requerimientos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración”*.

Se elaborara un Plan de Evaluación, en el cual se indicara las fechas y actividades a ejecutar para el cumplimiento del servicio; dicho documento deberá ser sometido a consideración del Administrador de la Orden de Compra para su revisión y aprobación.

El Contratista podrá realizar ajustes o prorrogas al Plan de Evaluación, dentro del plazo contractual, a través de solicitud remitida al Administrador de la Orden de Compra, en dicha solicitud el Contratista deberá detallar y justificar la motivación del ajuste, el Administrador de la Orden de Compra evaluará dicha solicitud, para su aprobación o rechazo.